

Fecha: 01-10-2021

Yo JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1024597859 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de ENGATIVA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216040720141	Inspecciones	Propietario inmueble	crta de la
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Se hace la visita al predio y no se encuentra el destinatario		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	X Casa 3 pisos Fachada beige y bloques puertas negras		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	01-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO
Firma	
No. de identificación	1024597859

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 08 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



BOGOTÁ, D.C.
Señores(a)
PROPIETARIO O POSEEDOR INMUEBLE
DAISY GARCÍA – C.C. 1026592818 O QUIEN CORRESPONDA
CARRERA 121 No. 73 – 14 – UNIR II
PRESUNTO INFRACTOR
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019604890100258E Queja inicial: 20194600349372
Comportamiento:	135.A.4. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiera caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	13 DE OCTUBRE DE 2021 – 10 A.M.
Lugar:	Inspección 10G
Dirección:	TEAMS o Calle 71 No. 73 A – 44

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G (INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la **Calle 71 No. 73 A - 44** en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Yeny Paola Rivas Trujillo
Inspección 10G de Policía de la Localidad Engativá
Proyectó: Sandra Delgado C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040720141

Fecha: 28-09-2021



Página 1 de 1

John

BOGOTÁ, D.C.
Señores(a)
PROPIETARIO O POSEEDOR INMUEBLE
DAISY GARCÍA – C.C. 1026592818 O QUIEN CORRESPONDA
CARRERA 121 No. 73 – 14 – UNIR II
PRESUNTO INFRACTOR
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019604890100258E Queja inicial: 20194600349372
Comportamiento:	135.A.4. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiera caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	13 DE OCTUBRE DE 2021 – 10 A.M.
Lugar:	Inspección 10G
Dirección:	TEAMS o Calle 71 No. 73 A – 44

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G (INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la **Calle 71 No. 73 A - 44** en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Yeny Paola Rivas Trujillo
Inspección 10G de Policía de la Localidad Engativá
Proyectó: Sandra Delgado C.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.